



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

PRESIDENCIA del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 27 de Febrero.

Dirección general de Rentas Estancadas.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se ha servido comunicar á esta Dirección general con fecha de hoy la Real orden siguiente:

«Hmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de lo expuesto por V. I. respecto á no haberse presentado licitador alguno en la subasta celebrada ayer en esa Dirección general por consecuencia de lo mandado en Real orden de 9 de Enero último para contratar, á perjuicio de D. Fernando Cubells, el servicio de conducciones terrestres de sal en la Península é islas Baleares desde 1.º de Abril del corriente año á 31 de Marzo de 1864. Enterada S. M., y conformándose con el parecer de V. I. se ha dignado autorizarle para sacar por segunda vez á pública subasta el expresado servicio bajo las mismas condiciones en que tuvo efecto la de ayer, á escepcion del tipo de precio, el cual se consignará oportunamente por este Ministerio en pliego cerrado, que será abierto y publicado su contenido despues que

lo sea el de las proposiciones que presenten los licitadores; debiendo celebrarse dicho acto el dia 11 de Marzo próximo, como caso urgente, con arreglo á lo prescrito en el art. 2.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852.—De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento; en la inteligencia de que la subasta de que se trata tendrá efecto en esta Dirección el citado dia 11 de Marzo, á las dos de la tarde.

Madrid 26 de Febrero de 1861.—José de Adaro.

NUM. 271.

Circular número 89.

Con esta fecha he autorizado á D. Juan Lespreta vecino de Sádaba, para que establezca una casa de monta en dicho pueblo, con sujecion á los Reglamentos aprobados para las paradas del Gobierno y sementales que á continuacion se espresan.

RESEÑA.—*Caballos.*

Orman, castaño oscuro, 8 años, 7 cuartas, 7 dedos, con yerro, cicatrices y blancos en el asiento de la silla.

Jardinero, tordo oscuro rodado, 6 años, 7 cuartas, 5 dedos, con yerro, estrecho de corbejones.

Garañones.

Mosquet, castaño muy oscuro, leonado por la cabeza, 6 años, 6 cuartas, 11 dedos.

Moret, negro pecaño, 8 años, 6 cuartas, 10 dedos, desportillada la pala anterior izquierda.

Carbonero, negro entrepelado, 4 años, 6 cuartas, 10 dedos, blanco

por la parte inferior del tronco y cuello.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 27 de Febrero de 1861.—Fernando de los Rios.

NUM. 272.

Circular número 90.

Con esta fecha he autorizado á D. José Sanz vecino de Luceni, para que establezca una casa de monta en dicha villa, con sujecion á los Reglamentos aprobados para las paradas del Gobierno, y sementales que á continuacion se espresan.

Caballos.

Alí, castaño dorado, lucero, 4 años, 7 cuartas, 7 dedos, pelos blancos sobre el encuentro izquierdo; Normando.

Mallon, tordo claro rodado, 8 años, 7 cuartas, 4 dedos, hierro, de esta figura A, estrecho de corbejones.

Leon, negro vociblanco, 6 años, 7 cuartas, 2 dedos, sobre rodilla en la izquierda.

Travieso, negro pecaño, 40 años, 7 cuartas, sobre rodillas.

Mallorquin, negro pecaño, 7 años, 7 cuartas, lunar en la parte posterior de la cruz.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público. Zaragoza 27 de Febrero de 1861.—Fernando de los Rios.

NUM. 273.

Circular número 91.

Con esta fecha he autorizado á D. Cipriano Casajus vecino de Taus-te, para que establezca una casa de

monta en dicha villa, con sujecion á los Reglamentos aprobados para las paradas del Gobierno y sementales que á continuacion se espresan.

RESEÑA.—*Caballos.*

Lucero, negro entrepelado, estrella, cordón y bebe, calzado bajo de la mano izquierda, alto del pie derecho, arminado por el bajo vientre, 11 años, 7 cuartas, 7 dedos, sin hierro.

Norman, castaño oscuro, calzado bajo de los pies, 9 años, 7 cuartas, 6 dedos, lucero prolongado y bebe con el anterior; Percheron.

Garañones.

Leon, tordo oscuro rodado, blanco por la cabeza, 13 años, 7 cuartas, ensillado.

Mallorquin, negro pecaño, 8 años, 6 cuartas, 11 dedos, lunar en el costillar izquierdo.

Noble, tordo oscuro, 5 años, 7 cuartas, un dedo, mancha negra en la rodilla derecha.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de público. Zaragoza 27 de Febrero de 1861.—Fernando de los Rios.

NUM. 274.

Circular número 92.

En este dia he autorizado á don Miguel Casafra, vecino de Orera, para establecer una casa de monta en la villa de Alfajarin, con sujecion á los Reglamentos aprobados para las paradas del Gobierno y sementales que á continuacion se espresan.

Caballos.

Moro, negro azabache, estrella lunar inclinado al ollan izquierdo, bebe con el anterior, calzado bajo

del izquierdo, 6 años, 7 cuartas, 4 dedos, sin yerro.

Greñado, alazan claro, crines blancas, estrella lunar entre los ollares, 5 años, 7 cuartas, 5 dedos, espada romana; Breton.

Garañones.

Mallorquin, negro peceño, 6 años, 6 cuartas, 10 dedos, le falta el diente mediano izquierdo inferior.

Granadero, tordo claro, rodado, 13 años, 7 cuartas, 2 dedos, con dos sobrehuesos en la mandíbula posterior.

Cabrera, negro azabache, 6 años, 6 cuartas, 10 dedos, sobrediente en el extremo de la mandíbula posterior.

Trapero, negro, bragi-labado, 5 años, 6 cuartas, 11 dedos, picon.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 28 de Febrero de 1864.—Fernando de los Rios.

NUM. 275.

Circular número 93.

En este día he autorizado á don Félix Larroca, vecino de Belchite, para establecer una casa de monta en dicha villa, con sujeción á los Reglamentos aprobados para las paradas del Gobierno y sementales que á continuación se espresan.

Caballos.

Guillon, alazan tostado, lucero, calzado de los piés, 9 años, 7 cuartas, 4 dedos, sin hierro.

Arrogante, castaño muy oscuro, pelos blancos en la frente, 7 años, 7 cuartas, 4 dedos, sin hierro.

Garañones.

Clavería, tordo oscuro, 8 años, 7 cuartas, 1 dedo.

Pabo, negro azabache, 7 años, 7 cuartas, 1 dedo, lunares en la frente y costillares.

Aguilon, tordo muy oscuro, 4 años, 6 cuartas, 10 dedos, picon.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 28 de Febrero de 1864.—Fernando de los Rios.

NUM. 276.

Circular número 94.

Lista nominal de los propietarios vecinos de este pueblo y terratenientes á quienes les ocupa terrenos la via férrea de Madrid á Zaragoza.

D. Manuel Minguíjon, D. Segundo Bernal, Mosen Mariano Mateo, viuda de Ignacio Duce, Francisco Minguíjon, José Muñoz, José Luis, Juan Pelegrin, Estevan Herrero, Manuel Lozano, Pedro Sanchez, Pedro Herrero Lopez, viuda de Francisco Herrero Garcia, Simon Utrilla, Anselmo Agaña, Valentin Herrero, viuda de Pedro Torcal, Manuel Bellido, Inigo Moros, José Maria Perez, Mariano Minguíjon, Tomás Herrero

Lahoz, Gervasio Millan, Guillermo Minguíjon, herederos de Jorge Herrero, D. José Bernal Herrero, Jodas Perez, Meliton Pelegrin, Miguel Pelegrin, Leandro Francia, Marcos Herrero, Miguel Perez Bernal, Julian Campos, Narciso Herrero, Bernardo Duran, viuda de Rafael Herrero, Silvestre Fuentes, Antonio Millan Cantarero, José Herrero Martinez, Francisco Campos, Pedro Herrero Aguilar, Sebastian Ramon, Tomas Moral, Ignacio Pelegrin, José Mateo, José Romeo, Domingo Perez, Andres Bernal, Manuel Roy, Manuel Herrero Gutierrez, viuda de Antonio Lin Romero, D. Mariano Herrero Gutierrez, Agustin Utrilla, viuda de Manuel Perez el Rojo, Antonio Martinez Lahoz.

Terratenientes.

D. Josefa Gomez, Juan Unjadas, Antonio Bueno, Sr. Marques de Villasegura, Mosen Miguel Perez, Ramon Gaspar, Hospital de los Torcales, Aniceto Hernando, Luis Herrero, Sr. Conde Argillo, José España, Majin Jordana, Josefa Arrias de Urries, Manuel Castejon, Pedro Gil, Vicente Lahoz, Pedro Martinez, Bernardino Azpeitia, La Nación, Antonia Mateo, Miguel Navarro Padilla, Sr. Marques de Ayerbe, señora Baronesa de la Linde, José Abejer, Sr. Marques de Castrillo, herederos de D. Joaquin Gomez, D. Salvador Landa, Capellenia de Sierra.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 27 de Febrero de 1864.—Fernando de los Rios.

NUM. 277.

Circular número 95.

Los Alcaldes constitucionales de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y demás dependientes de este Gobierno, procederán á la busca y captura de Tomás Torregrosa y Aliaga, natural de San Vicente, vecino de Alicante, carretero, casado con Margarita Pastor, de años 44 años de edad, estatura regular, pelo castaño, viste á lo carretero de este país y lleva en su compañía á una muger llamada Josefa Gimenez natural al parecer del pueblo de la Gineta, en clase de muger ó esposa suya. Si fuere habido lo remitirán con la debida seguridad á disposición del Juzgado de primera instancia de Alicante que lo reclama, dándome parte de haberlo así verificado. Zaragoza 4.º de Marzo de 1864.—Fernando de los Rios.

NUM. 278.

Circular número 96.

Los Alcaldes constitucionales de esta provincia, destacamentos de la

Guardia civil y demás dependientes de este Gobierno, procederán á la busca y captura de Francisco Perez y Lopez, Gabriel Gabir y Francisco Pasarin, cuyas señas se espresan á continuación, los cuales se han fugado en la noche del 19 al 20 de Febrero último de las cárceles de Huesca, y si fueren habidos los remitirán con la debida seguridad á disposición del Juzgado de dicha ciudad que los reclama, dándome parte de haberlo así verificado. Zaragoza 4.º de Marzo de 1864.—Fernando de los Rios.

Señas de Francisco Perez.

Viste trage de presidiario, estatura regular, color pálido, barba negra, regular, de 36 años.

Idem de Gabriel Gabir.

Viste de corto, estatura regular, barba negra cerrada, 40 años de edad.

Idem de Francisco Pasarin.

Viste pantalon de paño á cuadros claro, color bueno, pelo rubio, barba regular y estatura alta, de 25 años de edad.

NUM. 279.

5.º Depósito de Artillería.—Parque de Madrid.—Junta principal económica.

Autorizada de Real órden la venta de 100 tercerolas y 10000 cartuchos sistema Soriano, se avisa al público para que los que deseen interesarse en licitacion, dirijan sus proposiciones en pliegos cerrados al Secretario de esta corporacion, con sujecion al pliego de condiciones siguiente:

1.º El número de armas que deben venderse son 100 tercerolas y 10000 cartuchos sistema Soriano que existen en los almacenes de este parque.

2.º La licitacion tendrá lugar el día 20 de Marzo próximo, á las diez de su mañana, en la Oficina del señor Coronel Comandante del Parque ante esta Junta.

3.º Las proposiciones deberán hacerse en pliegos cerrados y acompañadas de un justificante que acredite haber hecho el depósito previo, de un 10 p 100 del importe de la proposicion en el Banco de España, Caja de Depósitos ó en la de este Establecimiento, reservándose la del á quien se adjudique como garantía del contrato.

4.º Media hora antes de constituirse el Tribunal de subasta no se admitirá ninguna proposicion, las que deberán ser entregadas en esta Secretaría.

5.º La adjudicacion no producirá efecto á ambas partes hasta recibir la sancion de la Superioridad.

6.º Obtenida la aprobacion, se le notificará al rematante, el que dentro de los diez dias siguientes deberá hacer en caja el pago del total importe, y con el documento que lo justifique, se le hará la entrega de las armas y cartuchos.

7.º En el caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales y las mas beneficiosas, contendrán entre sí sus autores durante quince minutos, debiendo ser las pujas á un tanto por ciento del total importe.

8.º Los que presentasen proposiciones deberán estar presentes ó debidamente representados en el acto de la subasta.

9.º Toda proposicion deberá estar redactada segun el formulario adjunto, no bajar del precio limite y acompañarla el depósito á que se refiere la base 3.º, en el bien entendido que aquella que falte á cualquiera de estas tres condiciones se tendrá por nula.

10. El precio limite bajo el que no se admitirá proposicion es el de reales vellon sesenta y cinco y el de treinta el ciento de cartuchos.

11. Una tercerola y un cartucho estarán de manifiesto desde esta época en la Secretaría de este Establecimiento.

12. Los gastos que puedan ocasionarse por efecto de la presente licitacion serán de cuenta del rematante, Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..... provincia de..... que vive calle de..... número..... cuarto..... Enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en el diario oficial de avisos, para la venta en pública subasta de 100 tercerolas y 10000 cartuchos sistema Soriano, me comprometo á la adquisicion de las mismas al precio de reales vellon... una y reales vellon..... el 100 de cartuchos. Aquí la fecha y la firma.

14 y última. Para cuantas dudas puedan ocurrir en la subasta se estará á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852, Real instrucion del 3 de Junio del mismo año y circulares de la Direccion general de artillería sobre el particular. Madrid y Febrero 20 de 1864.—El Teniente Secretario, Pedro Gra. de Paredes.—V.º B.º, El Coronel Presidente, Narciso Gomez.

Parte no oficial.

Sociedad de Socorros Mutuos de Aragon.

Comision directiva.

D.ª Jorja Cuber, vecina de esta ciudad viuda del socio D. Raimundo Cruz patente núm. 12, acudió en el dia de ayer á esta comision en solicitud de que se le conceda la pension de ocho reales diarios que le corresponden por las diez acciones en que su difunto esposo se hallaba interesado, y segun lo dispuesto en el art. 12 de los Estatutos, ha acordado se abra el juicio contradictorio por término de un mes, dentro del cual los socios que tuvieren que esponer en contra de esta solicitud lo verificará en la secretaría de la comision.

El Ayuntamiento de Valmadrid anuncia nuevos actos de subasta que celebrará en su sala consistorial á las once de las respectivas mañanas de los dias 28 de Febrero y 3 de Marzo para el arriendo de las yerbas de la dehesa del comun con el abasto de carnes, á consecuencia de no haber podido conseguir licitadores en las subastas anteriore.

La secretaría del Ayuntamiento de la villa de Cariñena, dotada en seis mil reales anuales, se halla vacante. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes hasta el dia 15 de Marzo al presidente de este Ayuntamiento, quien les enterará de los pactos y condiciones.

En la calle del Sepulcro núm. 121, se vende una fabrica de aguardiente con vasijas y todo lo necesario.

Imprenta de Antonio Galifa.